



*65 Aniversario "Por una educación humanista"*

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las doce horas del día cinco de julio de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Piso, del Edificio Francisco Merino Rábago del Colegio de Postgraduados; el **Lcdo. Edgar Reyna Alipio**, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en el **oficio OECl/602/325/2024**; a efecto de llevar a cabo la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Análisis y aprobación de los **Formatos de Informe al Congreso (FIC)** del **Colegio de Postgraduados** para la elaboración del informe anual del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), correspondientes al segundo trimestre de 2024, con base en el oficio **INAI/SAI-DGE/0111/2024** signado por el Director General de Evaluación del INAI.
- IV. Análisis y aprobación de los **Formatos de Informe al Congreso (FIC)** del **Fideicomiso** de apoyo a la investigación científica y desarrollo tecnológico del Colegio de Postgraduados para la elaboración del informe anual del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), correspondientes al segundo trimestre de 2024, con base en el oficio **INAI/SAI-DGE/0111/2024** signado por el Director General de Evaluación del INAI.
- V. Confirmar las versiones públicas de los **contratos** celebrados en el Campus **Puebla** correspondientes al **segundo trimestre** del ejercicio 2024, con base en el oficio **SUB-ADVA-PUE-AC-116-2024** signado por el Administrador del Campus Puebla, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento





*65 Aniversario "Por una educación humanista"*

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- VI. Confirmar las versiones públicas de los **contratos** celebrados en el Campus **San Luis Potosí** correspondientes al **segundo trimestre** del ejercicio 2024, con base en el oficio **ADM.PROY.SLP.182-2024** signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VII. Presentación del documento denominado *Procedimiento para la atención de solicitudes de ejercicio de los derechos ARCO.*

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.**

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

**II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

El **Lcdo. Edgar Reyna Alipio**, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

**III. Análisis y aprobación de los Formatos de Informe al Congreso (FIC) del Colegio de Postgraduados para la elaboración del informe anual del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), correspondientes al segundo trimestre de 2024, con base en el oficio INAI/SAI-DGE/0111/2024 signado por el Director General de Evaluación del INAI.**

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, presenta a los integrantes del Comité, los Formatos de Informe al Congreso (FIC´S) con la información del Colegio de Postgraduados correspondientes al segundo trimestre de 2024, para la integración del Informe Anual del INAI, como se indica a continuación:

- **Formato fracción IV.** El reporte de las temáticas desglosadas por subtema, y de las preguntas que, con mayor frecuencia, se reciban en las solicitudes de acceso a la





*65 Aniversario "Por una educación humanista"*

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

información pública y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales;

- **Fracción formato VIII.** El total y el estado que guardan las denuncias y las solicitudes de intervención formuladas por el Instituto ante el órgano interno de control;
- **Formato fracción IX.** El directorio del Comité y de la Unidad de Transparencia, con información sobre los cambios de titulares e integrantes que se hayan presentado;
- **Formato fracción X.** El reporte del trabajo realizado por el Comité de Transparencia, detallado por número de sesiones, casos atendidos, número y sentido de las resoluciones emitidas;
- **Formato fracción XI.** El número de expedientes desclasificados antes o una vez que se agotó el cumplimiento del periodo de reserva, relacionado con los índices de expedientes clasificados como reservados;
- **Formato fracción XII.** El reporte detallado sobre la implementación de actividades y campañas de capacitación realizadas para fomentar la transparencia y acceso a la información;
- **Formato fracción XIII.** Las denuncias, quejas, solicitudes de intervención o equivalentes, formuladas por el comité de transparencia ante el órgano interno de control;
- **Formato fracción XIV.** El reporte detallado de las acciones, mecanismos y políticas que, en su caso, hayan sido emprendidas tanto por el Comité como por la Unidad de Transparencia, en favor de la transparencia, del acceso a la información y la protección de datos personales;
- **Formato fracción XV.** La descripción de las dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia como: la falta de capacitación para la aplicación de la Ley General, de recursos humanos, financieros y materiales insuficientes, entre otros.
- **Formato fracción XVI.** Los datos y la información adicionales que se consideren relevantes para ser incluidos en el Informe Anual, entre los que se podrán considerar aquellos que resulten novedosos o representen un avance en el cumplimiento de los principios relacionados con el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

**01-13ª. Ext. -2024**

Los integrantes del Comité de Transparencia **aprueban** los Formatos de Informe al Congreso (**FIC´S**) del Colegio de Postgraduados, correspondientes al **segundo trimestre** de 2024, para la elaboración del Informe Anual del INAI que presenta ante el H. Congreso de la Unión. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





*65 Aniversario "Por una educación humanista"*

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**IV. Análisis y aprobación de los Formatos de Informe al Congreso (FIC) del Fideicomiso de apoyo a la investigación científica y desarrollo tecnológico del Colegio de Postgraduados para la elaboración del informe anual del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), correspondientes al segundo trimestre de 2024, con base en el oficio INAI/SAI-DGE/0111/2024 signado por el Director General de Evaluación del INAI.**

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, presenta a los integrantes del Comité, los Formatos de Informe al Congreso (FIC´S) con la información del Fideicomiso de apoyo a la investigación científica y desarrollo tecnológico Colegio de Postgraduados correspondientes al segundo trimestre de 2024, para la integración el Informe Anual del INAI, como se indica a continuación:

- **Formato fracción IV.** El reporte de las temáticas desglosadas por subtema, y de las preguntas que, con mayor frecuencia, se reciban en las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales;
- **Fracción formato VIII.** El total y el estado que guardan las denuncias y las solicitudes de intervención formuladas por el Instituto ante el órgano interno de control;
- **Formato fracción IX.** El directorio del Comité y de la Unidad de Transparencia, con información sobre los cambios de titulares e integrantes que se hayan presentado;
- **Formato fracción X.** El reporte del trabajo realizado por el Comité de Transparencia, detallado por número de sesiones, casos atendidos, número y sentido de las resoluciones emitidas;
- **Formato fracción XI.** El número de expedientes desclasificados antes o una vez que se agotó el cumplimiento del periodo de reserva, relacionado con los índices de expedientes clasificados como reservados;
- **Formato fracción XII.** El reporte detallado sobre la implementación de actividades y campañas de capacitación realizadas para fomentar la transparencia y acceso a la información;
- **Formato fracción XIII.** Las denuncias, quejas, solicitudes de intervención o equivalentes, formuladas por el comité de transparencia ante el órgano interno de control;
- **Formato fracción XIV.** El reporte detallado de las acciones, mecanismos y políticas que, en su caso, hayan sido emprendidas tanto por el Comité como por la Unidad de Transparencia, en favor de la transparencia, del acceso a la información y la protección de datos personales;
- **Formato fracción XV.** La descripción de las dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de





*65 Aniversario "Por una educación humanista"*

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

transparencia como: la falta de capacitación para la aplicación de la Ley General, de recursos humanos, financieros y materiales insuficientes, entre otros.

- **Formato fracción XVI.** Los datos y la información adicionales que se consideren relevantes para ser incluidos en el Informe Anual, entre los que se podrán considerar aquellos que resulten novedosos o representen un avance en el cumplimiento de los principios relacionados con el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

En uso de la palabra, el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, hace el cuestionamiento del ¿Por qué no se ha extinguido el Fideicomiso? y sugiere emitir un oficio firmado por el Comité de Transparencia, dirigido al Director General del Colegio de Postgraduados, a fin de que instruya a quien corresponda, a efecto de que remita el estatus de extinción del Fideicomiso y/o en su caso, se dé seguimiento a la extinción del mismo, por lo cual, los demás integrantes del comité manifestaron estar de acuerdo.

**02-13ª. Ext. -2023**

Los integrantes del Comité de Transparencia **aprueban** los Formatos de Informe al Congreso del **Fideicomiso** de apoyo a la investigación científica y desarrollo tecnológico del Colegio de Postgraduados (**FIC´S**), correspondientes al **segundo trimestre** de 2024, para la elaboración del Informe Anual del INAI que presenta ante el H. Congreso de la Unión. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**V. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Puebla correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio SUB-ADVA-PUE-AC-116-2024 signado por el Administrador del Campus Puebla, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio **SUB-ADVA-PUE-AC-116-2024** de fecha 20 de junio de 2024, signado por el Administrador del Campus Puebla, envía versión pública de los contratos celebrados en el Campus Puebla correspondientes al **segundo trimestre del ejercicio 2024**, para su



*65 Aniversario "Por una educación humanista"*

## ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la palabra, el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, una vez realizada la revisión de los documentos de mérito, no existe inconveniente en confirmar la versión pública de los contratos campus Puebla del segundo trimestre, de conformidad con el Artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Seguidamente el **Lcdo. Edgar Reyna Alipio**, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, menciona que el testado es correcto al igual que su fundamento, respecto de los contratos campus Puebla del segundo trimestre.

Finalmente, el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que no tiene ninguna objeción en confirmar la versión pública de los contratos campus Puebla del segundo trimestre, ya que se encuentran debidamente testados.

### 03-13<sup>a</sup>. Ext.-2024

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la versión pública de los contratos celebrados en el Campus **Puebla**, correspondiente al **segundo trimestre** del ejercicio 2024, enviado mediante oficio **SUB-ADVA-PUE-AC-116-2024**, signado por el Administrador del Campus Puebla, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**VI. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus San Luis Potosí correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2024, con base en el oficio ADM.PROY.SLP.182-2024 signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

El **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez** en uso de la palabra, menciona que mediante oficio **ADM.PROY.SLP.182-2024** de fecha 03 de julio de 2024, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, envía versión pública de los contratos celebrados en el



*65 Aniversario "Por una educación humanista"*

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Campus San Luis Potosí correspondientes al **segundo trimestre del ejercicio 2024**, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la palabra, el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, señala que, una vez realizada la revisión de los documentos de mérito, no existe inconveniente en confirmar la versión pública de los contratos campus San Luis Potosí del segundo trimestre, de conformidad con el Artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Seguidamente el **Lcdo. Edgar Reyna Alipio**, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, menciona que el testado es correcto al igual que su fundamento, respecto de los contratos campus San Luis Potosí del segundo trimestre.

Finalmente, el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que no tiene ninguna objeción en confirmar la versión pública de los contratos campus San Luis Potosí del segundo trimestre, ya que se encuentran debidamente testados.

**04-13ª. Ext.-2024**

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la versión pública de los contratos celebrados en el Campus **San Luis Potosí**, correspondiente al **segundo trimestre** del ejercicio 2024, enviado mediante oficio **ADM.PROY.SLP.182-2024**, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**VII. Presentación del documento denominado *Procedimiento para la atención de solicitudes de ejercicio de los derechos ARCO.***

El **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez** en uso de la palabra, expone el documento ***Procedimiento para la atención de solicitudes de ejercicio de los derechos ARCO***, y expone que, en el sitio web institucional se encuentra un apartado de Transparencia y dentro de





*65 Aniversario "Por una educación humanista"*

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

ese apartado, hay subapartados en los que encuentra el de *Protección de Datos Personales*, y en dicho apartado se requiere subir un documento que señale el procedimiento a seguir en caso de que alguna persona (cualquiera) pretenda realizar alguna solicitud de información para ejercer cualquiera de los derechos ARCO.

En continuo uso de la palabra, agrega que, como podrán observar el documento se encuentra alineado a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión del Sujeto Obligado, por lo que no hay nada fuera de la normatividad.

Expuesto lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia están de acuerdo con el *Procedimiento para la atención de solicitudes de ejercicio de los derechos ARCO*, por lo que se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

**05-13ª. Ext.-2024**

Los integrantes del Comité de Transparencia **aprueban** el documento denominado *Procedimiento para la atención de solicitudes de ejercicio de los derechos ARCO* del Colegio de Postgraduados. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, Fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

-----  
-----  
-----

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

H







*65 Aniversario "Por una educación humanista"*

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

**Lcdo. Edgar Reyna Alipio**  
Encargado del Departamento del Archivo  
General y Presidente del Comité de  
Transparencia del C.P.

**M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia del C.P.

**C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**  
Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de  
Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en  
Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité  
de Transparencia con base en el oficio **OECl/602/325/2024**

